

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM Finanzas

**MAT.: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, SEGÚN OFICIO
ORDINARIO NÚMERO 376.****DECRETO ALCALDICIO N°: 01368/2026****DOÑIHUE, VIERNES, 3 DE JULIO DE 2026****VISTO:**

1. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución N° 30 de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimiento de rendición de cuentas.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2677 de fecha 09 de diciembre de 2024, mediante el cual don Boris Acuña González, RUT N° , asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
5. El Decreto Alcaldicio N° 11 de fecha 03 de enero de 2025, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación correspondiente al año 2025.
6. El Decreto Alcaldicio N° 743, de fecha 22 de abril de 2026, que delega firma a la Administradora Municipal, doña Fernanda Araya Osorio, "Por orden del Alcalde".
7. El Decreto Alcaldicio n°00321 de fecha 24 de febrero 2026, que establece régimen de subrogantes titulares de las direcciones Municipales de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Que, según lo dispuesto en el artículo 65 literal a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere contar con el acuerdo del Concejos Municipal para la aprobación de modificaciones al Presupuesto Municipal.
2. Que, mediante el acuerdo de sección ordinaria n° 012 de fecha 16 de abril del 2026, que aprueba modificación presentada por el Departamento de Educación, según acuerdo n° 63
3. Que, en virtud de lo antes considerado y lo dispuesto en el artículo 3 de la ley n° 19.880, es necesario llevar a efecto la modificación acordada antes mencionada.

DECRETO

1. Apruébese, la modificación presupuestaria año 2026 del Departamento de Educación Municipal, acordada por el H. Concejo Municipal cuyo aumento y disminución de gastos de los ítems presupuestarios son los siguientes:

AUMENTA EL INGRESO

CUENTA	DENOMINACION	EN MILES DE PESOS
115-05-03-003-002-999	OTROS	\$ 11.203.087

AUMENTA EN GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	EN MILES DE PESOS
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	\$ 2.400.000
215-22-08-999-000-000	OTROS (SERVICIOS GENERALES)	\$ 3.000.000
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 2.303.087
215-22-09-003-000-000	ARRIENDOS DE VEHICULOS	3.500.000
TOTAL		\$ 11.203.087

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACUERDO 63	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00376/2026 Oficio Ordinario	31/03/2026

FAO/FAC/MDV/AAL

DISTRIBUCIÓN:

ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21961168&hash=ead26>